



REPÚBLICA DOMINICANA
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
(PROINDUSTRIA)

23 de Agosto de 2021
Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 01-2021

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2021-0002, para la para la “Implementación de Sistema Integrado de Gestión Institucional y Administrativa PROINDUSTRIA”

El Comité de Compras y Contrataciones del CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL(PROINDUSTRIA), debidamente constituido por el Lic. José Ramón Familia, Subdirector Técnico En representación del Ing. Ulises Rodríguez Director General Presidente del Comité; Licda. Yarisabel Marmolejos Consultora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Arismendi Dajer, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Lic. José Carlos Guerrero Leonardo Director de Planificación y Desarrollo, miembro; Lic. Ricardo Martin Reyna Grisanty Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro; actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de agosto de 2021 fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2021-0002, para la para la “Implementación de Sistema Integrado de Gestión Institucional y Administrativa PROINDUSTRIA”.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y

Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2021-0002**, para la para la **“Implementación de Sistema Integrado de Gestión Institucional y Administrativa PROINDUSTRIA”**.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **PROINDUSTRIA- CCC-LPN-2021-0002**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Licitación Pública Nacional, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del PROINDUSTRIA, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del PROINDUSTRIA, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el numeral 2.6 **“Cronograma de Licitación Pública Nacional”** contenido en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. **PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2021-0002**; y en su lugar es sustituido por el que a continuación se presenta:

NO.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Publicación llamada a participar en la licitación.	23 de agosto del 2021 a las 15:40 p.m.
2	Presentación de aclaración	14 de septiembre del 2021 hasta la 15:40 p.m.
4	Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	27 de septiembre del 2021 hasta 15:40 p.m.
5	Recepción de Propuestas: Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"	7 de octubre del 2021 a las 15:40 p.m.
6	Aperturas y Lectura de Sobre "A	11 de octubre del 2021 a las 11:30 a.m.
7	" Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas	15 de octubre del 2021 hasta las 12:00 p.m.
8	Informe preliminar de Evaluación de oferta Técnica	19 de octubre del 2021 hasta 12:00 p.m.
9	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	20 de octubre del 2021 hasta 15:00 p.m.
10	Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	22 de octubre del 2021 hasta las 12:00 p.m.
11	Notificación de Informe Definitivo y Habitación para apertura de la Oferta Económica.	26 de octubre del 2021 hasta las 15:00 p.m.
12	Apertura de la Oferta Económica	27 de octubre del 2021 a las 11:30 a.m.
13	Evaluación Ofertas Técnicas Sobre económica	03 de noviembre del 2021 hasta las 15:00 p.m.
14	Acto de adjudicación	09 de noviembre del 2021 a las 15:00 p.m.
15	Notificación de adjudicación	10 de noviembre del 2021 a las 12:00 p.m.
16	Plazo para la constitución de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato	17 de noviembre del 2021 hasta 12:00. p.m.
17	Suscripción del Contrato	30 de noviembre del 2021 hasta 12:00 p.m.
18	Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	29 de diciembre del 2021 12:00 p.m.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del PROINDUSTRIA tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web de **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL** y Comunicaciones y en el Portal Transaccional

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021).

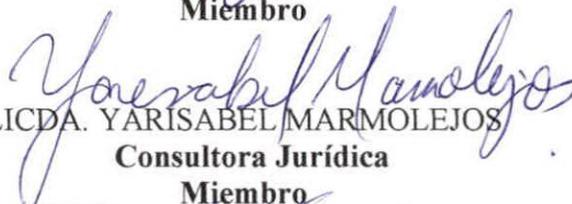


LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA
Subdirector Técnico

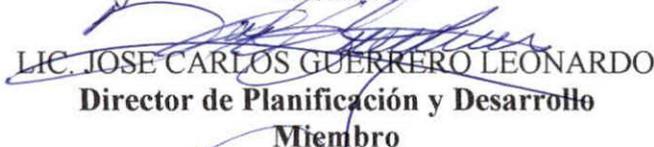
En representación del Ing. Ulises Rodríguez
Director General
Presidente del Comité



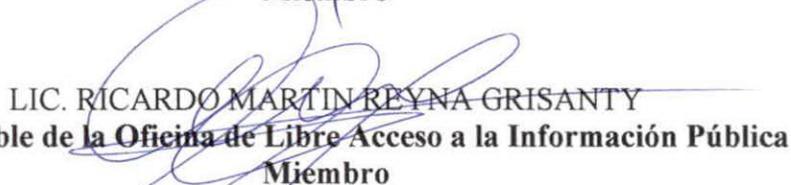
LIC. ARISMENDY DAJER
Director Administrativo y Financiero
Miembro



LICDA. YARISABEL MARMOLEJOS
Consultora Jurídica
Miembro



LIC. JOSÉ CARLOS GUERRERO LEONARDO
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. RICARDO MARTÍN REYNA GRISANTY
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro